

SECRETARÍA GENERAL

CERTIFICACIÓN

El suscrito Secretario General en uso de sus atribuciones y para los fines legales pertinentes, certifica, que la Resolución transcrita a continuación, fue adoptada por el Consejo Provincial del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza:

RESOLUCIÓN N° 297-CP-GADPPz-2017.- Los fundamentos de hecho y de derecho constantes en el décimo primer punto del orden del día, del acta de la Sesión Ordinaria de Consejo de fecha 30 de mayo de 2017 y en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 47 lit. c) y 279 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD, **RESUELVE:** AUTORIZAR AL PREFECTO PROVINCIAL DE PASTAZA, LA FIRMA DE UN CONVENIO TRIPARTITO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL, QUE SE SUSCRIBE ENTRE LOS GOBIERNOS AUTÓNOMOS DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA, MUNICIPAL DEL CANTÓN PASTAZA Y PARROQUIAL RURAL DE CANELOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UNA CANCHA DE CÉSPED SINTÉTICO, EN LA PARROQUIA CANELOS, DEL CANTÓN PASTAZA, POR UN MONTO DE \$ USD 213.276,93. Resolución adoptada por unanimidad por el señor Prefecto, señora Viceprefecta y los señores Consejeros Provinciales presentes.

Puyo, 01 de junio de 2017

LO CERTIFICO

Abg. David Orellana
SECRETARIO GENERAL

